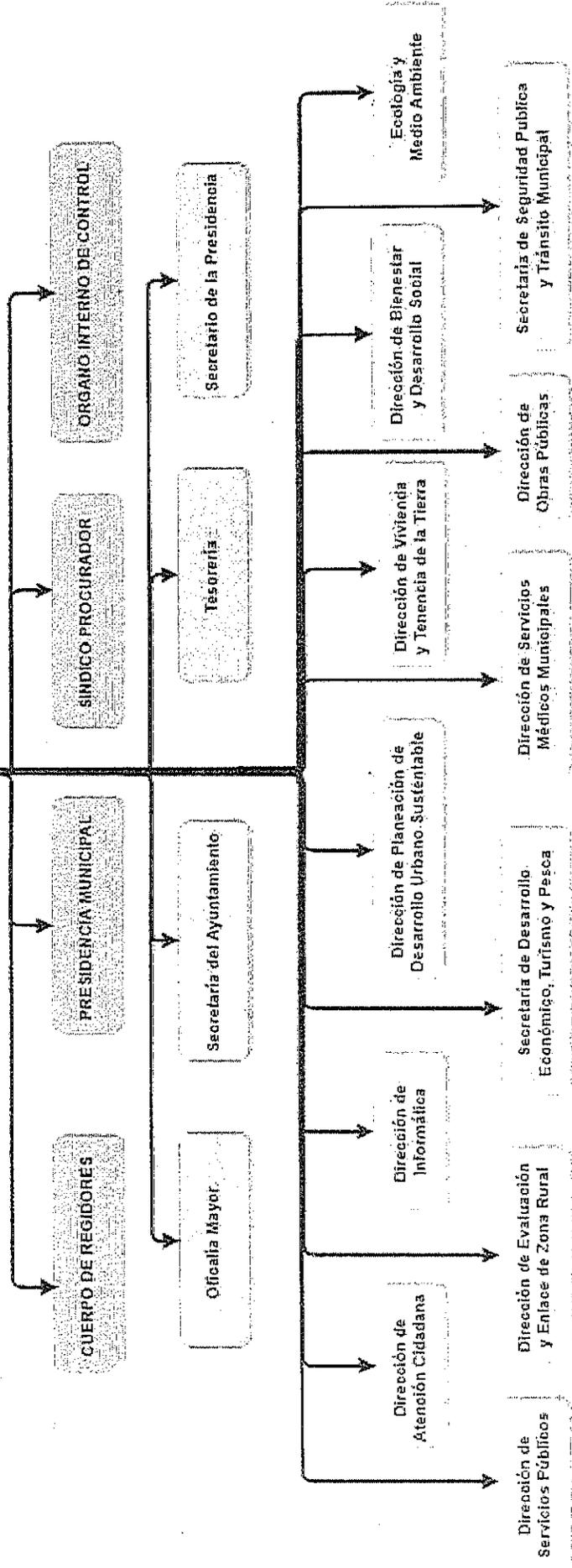


2018-2021

II. CABILDO

MAZATLÁN



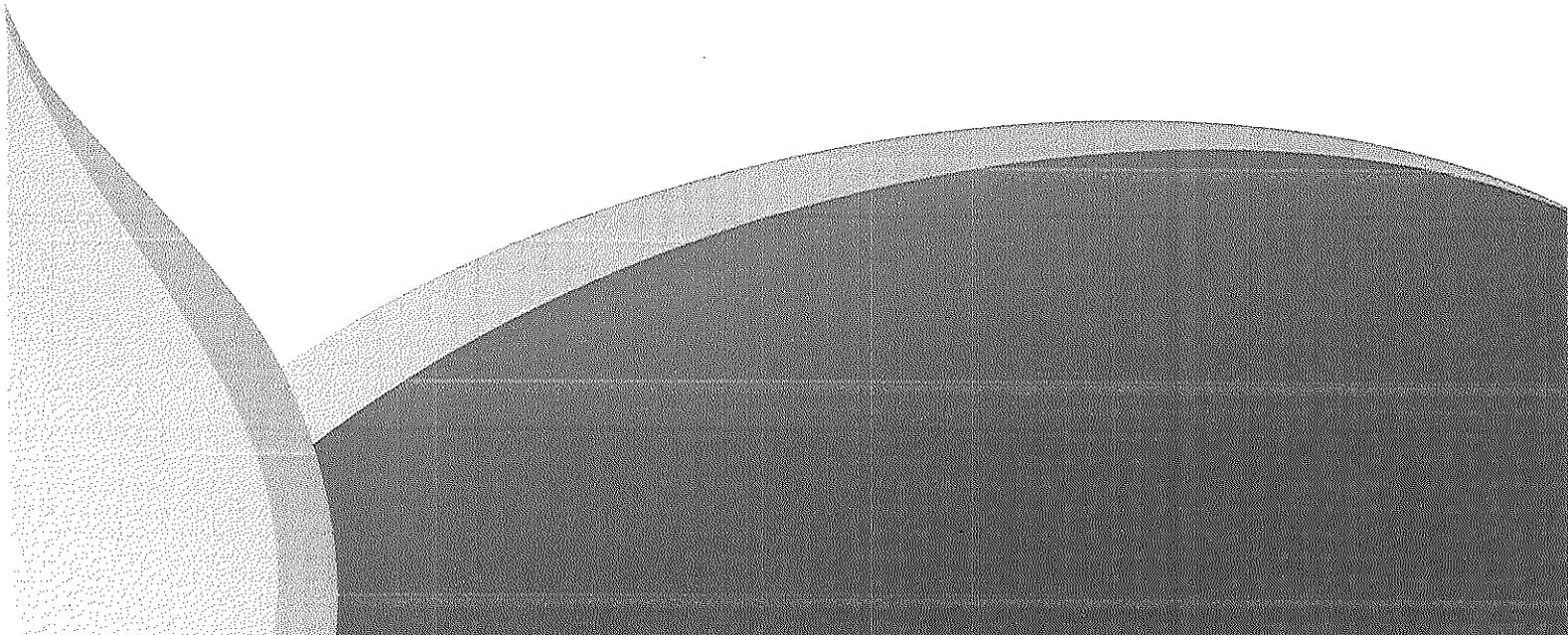
PARAMUNICIPALES

ACUARIO	SISTEMA DIF	IMMUJER
CULTURA	OAP	IMJU
JUMAPAM	IMPLAN	INDEM



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Junta Patriótica y Reclutamiento  
H. Ayuntamiento de Mazatlán





2018-2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN H. Junta Patriótica y Reclutamiento

## Contenido

	Pág.
I. Introducción.....	3
II. Misión y visión.....	4
III. Marco legal.....	5
IV. Metodología.....	6
V. Atribuciones.....	7-8
VI. Organigrama.....	9
VII. Estructura organizacional.....	10-20
VIII. Hoja de control de cambios.....	21





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

**Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal QFB. Luis Guillermo Benítez Torres.**

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecer de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

QFB. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.

Edificio Rivera Soto #804 interior segundo piso centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 915-80-00 Ext: 2060





2018-2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN H. Junta Patriótica y Reclutamiento

### Introducción

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de manuales administrativos que permitan definirlos y difundir para su observancia.

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a la misión, visión, valores, marco jurídico- administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia o entidad; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permita la eficacia y eficiencia; asimismo proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior de las instancias públicas municipales.

Considerando el inicio de una nueva administración Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benitez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión de futuro.





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de tal encomienda.

**Misión**

La Misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

Para cumplir esta Misión, este Gobierno Municipal trabaja en estrategias enfocadas en la satisfacción de las necesidades:

Los usuarios de los Servicios Públicos Municipales: A quienes les ofrecemos Servicios Públicos con calidad, eficaces y eficientes.

El Pueblo que paga impuestos: A quienes les garantizamos que los recursos que aportan son manejados con honestidad y transparencia.

Los Grupos más Vulnerables: A quienes les ofrecemos la atención de sus necesidades a través de las diferentes Instituciones municipales.

Los Sectores más pobres: A quienes les brindamos servicios, recursos y atención a través de los diferentes programas municipales.

La Sociedad Civil: A quienes les garantizamos mecanismos de Participación social abiertos, democráticos y efectivos.

Los Jóvenes y Mujeres: A quienes les garantizamos el apoyo y las oportunidades necesarios para que se desarrollen a plenitud, de tal modo que se conviertan en un impulso para el desarrollo de la comunidad.

Los Empresarios: A quienes les garantizamos las condiciones, facilidades y apoyos necesarios para que las inversiones que se realicen en el Municipio sean productivas y contribuyan al desarrollo económico y la creación de empleos.

Los Servidores Públicos que laboran en el ayuntamiento: A quienes les ofrecemos la posibilidad de aportar y colaborar en la transformación verdadera del Municipio; mientras logramos un lugar de trabajo satisfactorio y pleno.

**Visión:**

Vamos por un camino del todo nuevo con el pueblo. Somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.





2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

Marco legal

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- V. Ley Federal de Trabajo.
- VI. Ley de Servicio Militar.
- VII. Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- IX. Reglamento de la Ley del Servicio Militar
- X. Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.





2018-2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN H. Junta Patriótica y Reclutamiento

### METODOLOGÍA

Este manual, es un instrumento que apoya el funcionamiento de la institución; concentra información amplia y detallada acerca de su quehacer, bases jurídicas, atribuciones, estructura orgánica, objetivos, políticas, grado de autoridad y responsabilidad, funciones, actividades, operaciones o puestos en general.

Para su elaboración se realizó un estudio preliminar que permitió conocer las funciones y actividades que se realizan en las áreas de trabajo, permitiendo con ello definir la estrategia de levantamiento de información a través de documentos jurídicos y administrativos de la institución y el Manual de Organización existente.

Se empleó la observación y la entrevista directa con los empleados para conocer las actividades que realiza, sus funciones y relacionar la información obtenida con el manual existente.

Una vez, reunir todos los datos, se organizó en forma lógica mediante el desarrollo de un esquema de trabajo, es decir, el proyecto del manual. Analizando la información, con la finalidad de facilitar el manejo y ordenamiento que se incluyó en el contenido del manual.





2018-2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN H. Junta Patriótica y Reclutamiento

### Atribuciones

Los programas Lunes Cívico, Jueves cívico de izamiento de bandera y de Banda Sinfónica, la Celebración de las fiestas patrias que cada 16 de Septiembre y 20 de Noviembre, que cada año se celebran, por el aniversario del inicio de la lucha de Independencia y de la revolución mexicana y los Homenajes de Aniversarios Natalicios y Luctuosos de acuerdo al calendario cívico nacional y local, tienen su base legal en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula:

*“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*

Artículo 4to. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

De la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo 32, señala que: “Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de Educación, las siguientes: IV. Promover la construcción y reparación de los edificios escolares;

Del Artículo 35, se desprende que; Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Acción Social y Cultural, las siguientes:

III. Fomentar las actividades que propendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos de los habitantes del Municipio, así como el deporte en todas sus manifestaciones;

V. Celebrar ceremonias públicas para conmemorar los hechos históricos de carácter nacional o local;





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

VIII. Promover la difusión de documentos que exalten los valores cívicos del pueblo mexicano y en particular del sinaloense;

El Servicio Militar Nacional, Es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en el Art. 5/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento. Que de acuerdo a la **Ley orgánica de la Administración pública Federal** , en su Artículo 29, en relación con lo dispuesto por lo estipulado en los artículos 1, 3, 5, 7, 180, y 181 de **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional**, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional, organizar y preparar el Servicio Militar Nacional, organizar las reservas del Ejército y Fuerza Aérea, así como Planear, Dirigir y Manejar la Movilización del País. Quedando a cargo la Dirección General del Servicio Militar Nacional, como el órgano administrativo encargado de los asuntos militares del Servicio Militar. La Ley del Servicio Militar Nacional, en su artículo 1ro. Dispone: que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.

En el numeral 11 del mismo ordenamiento señala Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5o. tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en nuestros consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 42.- Las Juntas Municipales de Reclutamiento, tendrán a su cargo principalmente el empadronamiento de todos los individuos de edad militar y el reconocimiento médico, recibir todas las reclamaciones y solicitudes, turnándolas con un informe a la Oficina de Reclutamiento de Sector; una vez recibidas las listas aprobadas de la Oficina de Zona, mandarlas publicar y proceder a hacer el sorteo dando a conocer a los interesados su designación, obligaciones y delitos y faltas en que incurren por actos contrarios u omisiones a esta Ley y su Reglamento. Una vez verificado lo anterior, reunirá y presentará a las autoridades militares encargadas de recibir a los conscriptos en el lugar, día y hora que se designe y finalmente, hará cumplir con las disposiciones de esta Ley su Reglamento (sic) a los individuos que no vayan a prestar servicios en el activo.

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo 38, tiene el sustento legal sobre la participación de esta Junta como auxiliar para atender la conscripción militar nacional, en auxilio de las autoridades y conforme a la Ley relativa;

Edificio Rivera Soto #804 interior segundo piso centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 915-80-00 Ext: 2060



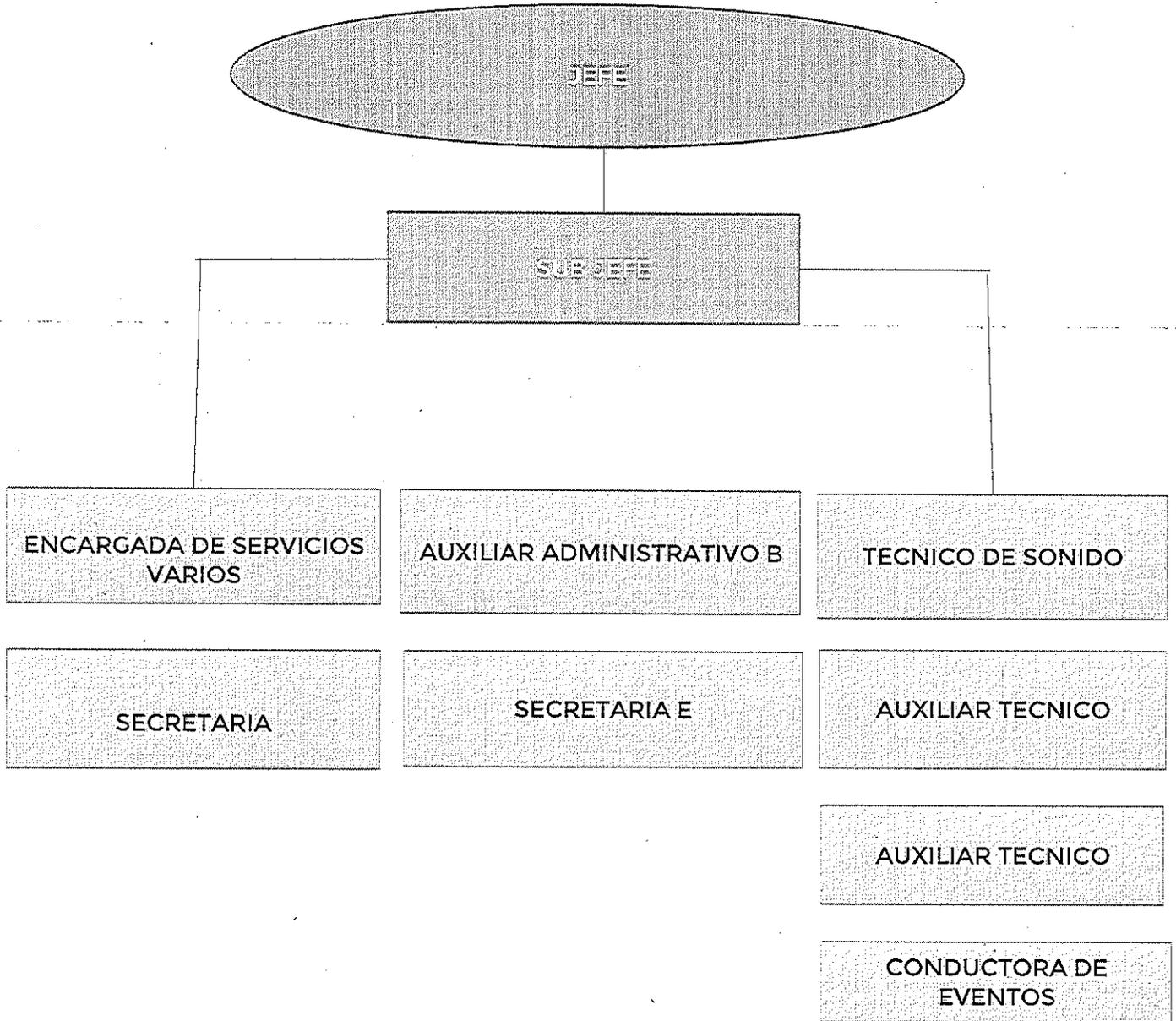
MAZATLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

VI. Organigrama





2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

VII. Estructura organizacional

1. Jefe
2. Sub jefe
3. Encargada de Servicios Varios
4. Secretaria
5. Auxiliar administrativo B
6. Secretaria E
7. Técnico en Sonido
8. Auxiliar Técnico de sonido
9. Auxiliar Técnico de sonido
10. Conductor de eventos





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán. H. Junta Patriótica y Reclutamiento Documentación de Manual Organización.	ID:
	REVISIÓN: 01
	Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP-01
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefe	<b>Área/Depto.</b>	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	<p>Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades propias del departamento de Junta Patriótica y Reclutamiento de manera organizada y funcional</p> <p>Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades propias para el trámite de elaboración de la Cartilla del Servicio Militar Nacional</p> <p>Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades de los programas cívicos y culturales</p>		
<b>Funciones Especificas</b>	<p>Coordinar y firmar la expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.</p> <p>Informar y entregar al 8vo. Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, los archivos del reclutamiento de los conscriptos.</p> <p>Realizar el sorteo de los conscriptos para el Servicio Militar Nacional</p> <p>Enlace con las autoridades educativas y militares del Municipio.</p> <p>Realizar eventos conmemorativos de acuerdo al Calendario Cívico Nacional</p> <p>Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar el programa lunes cívico, izamiento de bandera, Jueves de Concierto Musical, la Hora municipal y rural</p>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	<p>Sub jefatura</p> <p>Encargada de Servicios Varios</p> <p>Secretaria</p> <p>Auxiliar Administrativo B</p> <p>Secretaria E</p>		



Edificio Rivera Soto #604 interior segundo piso centro. Mazatlán, Sinaloa.  
 Tel. 915-80-00 Ext: 2060

**MAZATLÁN**  
QUÉNO SE ROMPEN LAS OJAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

	Técnico en Sonido Auxiliar Técnico de Sonido Auxiliar Técnico de Sonido Locutor de Eventos
Interactúa con:	Interior: Secretaría de la Presidencia y del Ayuntamiento Dirección de Relaciones Públicas, de Obras Públicas, de Servicios Públicos y demás Direcciones del Ayuntamiento y Organismos Paramunicipales Exterior: Secretaría de la Defensa Nacional (8vo. Batallón) y Armada de México (IV Zona Naval) Policía Federal y Policía Estatal Dependencias del Gobierno Estatal Secretaría de Educación Pública y Cultura Escuela Náutica, Colegio Militarizado y Capitanía de Puerto.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán. H. Junta Patriótica y Reclutamiento Documentación de Manual Organización.	ID: REVISIÓN: 01 Fecha autorización:
--	--

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría del Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP-02
<b>Nombre del Puesto</b>	Sub Jefe	<b>Área/Depto.</b>	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	Apoyar a organizar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades propias del departamento. Coordinar eventos de oratoria, dibujo y el Programa Lunes Cívico en las escuelas.		
<b>Funciones Específicas</b>	Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades de los programas cívicos y culturales. Organizar el programa Lunes Cívico. Apoyo en logística y conducción de eventos de otras dependencias del ayuntamiento Responsable en ausencia del jefe del departamento.		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Encargada de Servicios Varios Secretaria Auxiliar Administrativo B Secretaria E Técnico en Sonido Auxiliar Técnico de Sonido Auxiliar Técnico de Sonido Locutor de Eventos		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Dirección de Relaciones Públicas, de Obras Públicas, de Servicios Públicos y proveeduría. Exterior: Secretaría de la Defensa Nacional (8vo. Batallón) y Armada de México (IV Zona Naval) Secretaría de Educación Pública y Cultura		





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán. H. Junta Patriótica y Reclutamiento Documentación de Manual Organización.	ID: <b>REVISIÓN: 01</b> Fecha autorización:
--	---

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría del Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP03
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargada de Servicios Varios	<b>Area/Depto.</b>	Junta Patriótica
<b>Objetivo de Puesto</b>	Llevar a cabo el trabajo de oficina, recepción y envío de documentos y atención telefónica a la ciudadanía		
<b>Funciones Especificas</b>	Atención telefónica, elaboración de documentos de oficina: invitaciones a los eventos cívicos, oficios a distintas dependencias del Ayuntamiento y llevar el archivo de su área.		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Direcciones de Obras Públicas, Proveduría, Egresos y demás dependencias de la administración Municipal.  Exterior: Autoridades educativas		

Municipio de Mazatlán.	ID:
------------------------	-----

Edificio Rivera Soto #804 interior segundo piso centro. Mazatlán, Sinaloa.  
 Tel. 915-80-00 Ext: 2060



**MAZATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

H. Junta Patriótica y Reclutamiento  
 Documentación de Manual Organización.

REVISIÓN: 01  
 Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	Identificador de Puesto	JPR-MZT-AP04
<b>Nombre del Puesto</b>	Secretaria	Área/Depto.	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	Asistir al Jefe en sus tareas diarias, particularmente en las labores administrativas y organización y seguimiento de agenda laboral Orientar al conscripto para el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional. Encargada del Programa Jueves Cívico		
<b>Funciones Especificas</b>	Elaborar oficios y demás trámites para la realización de izamiento de bandera el jueves cívico. Coordinar el evento cívico conmemorativo de las efemérides Atención e informar a jóvenes conscriptos en el trámite de la cartilla de clase y remiso. Apoyo en el sorteo de Noviembre de las Cartillas del Servicio Militar		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Presidencia, Relaciones Públicas y Comunicación Social Exterior: Secretaría de la Defensa Nacional (8vo. Batallón) y Armada de México (IV Zona Naval). Colegio Militarizado, escuelas del sector educativo y ciudadanía.		





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán.	ID:
H. Junta Patriótica y Reclutamiento	REVISIÓN: 01
Documentación de Manual Organización.	Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP05
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo B	<b>Área/Depto.</b>	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	Auxiliar en el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y demás trámites de la junta		
<b>Funciones Específicas</b>	Recepción y revisión de documentos de los jóvenes conscriptos. Toma de huella del conscripto para llenado de la Cartilla Atención e informar a jóvenes conscriptos en el trámite de la cartilla de clase y remiso. Apoyo en el sorteo de Noviembre de las Cartillas del Servicio Militar Sellado de cartillas en el mes de Diciembre de cada año. Entrega de Cartillas del Servicio Militar Nacional. Elaboración y entrega de oficios e invitaciones Apoyo en la logística de los desfiles cívicos y militares.		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Presidencia y Secretaría de la Presidencia. Exterior: Secretaria de la Defensa Nacional (8vo. Batallón) y Armada de México (IV Zona Naval). Ciudadanía y Escuelas Preparatorias.		





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán. H. Junta Patriótica y Reclutamiento Documentación de Manual Organización.	ID:
	REVISIÓN: 01
	Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP06
<b>Nombre del Puesto</b>	Secretaria E.	<b>Área/Depto.</b>	Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	<p>Coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar todas las actividades propias para el trámite de elaboración de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.</p> <p>Orientar al conscripto para el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional</p>		
<b>Funciones Especificas</b>	<p>Atención a jóvenes conscriptos en el trámite de la cartilla de clase y remiso.</p> <p>Entrega de ficha a los conscriptos para el trámite de su cartilla.</p> <p>Revisión de documentos y toma de huella</p> <p>Elaborar a máquina los formatos y resguardar las Cartillas del Servicio Militar Nacional.</p> <p>Orientar al conscripto con el trámite del duplicado de cartilla.</p> <p>Asistencia a los conscriptos mayores de 40 años que soliciten su constancia en la 9/a zona militar en Culiacán, Sinaloa</p> <p>Entregar informe mensual y anual, al 8vo. Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, de los trámites realizados.</p> <p>Organizar, en el mes de Noviembre de cada año, el sorteo de las Cartillas del Servicio Militar Nacional.</p> <p>Sellado de cartillas en el mes de Diciembre de cada año.</p> <p>Hacer y ser enlace del POA.</p> <p>Hacer requisiciones de proveeduría.</p>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	<p>Interior:</p> <p>Presidencia y Secretaría de la Presidencia.</p> <p>Control Presupuestal, Comunicación social y Proveeduría.</p> <p>Exterior:</p> <p>Secretaria de la Defensa Nacional (8vo. Batallón) y Armada de México (IV Zona Naval). Ciudadanía y Escuelas Preparatorias.</p>		





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán.  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento  
Documentación de Manual Organización.

ID:

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	<b>Identificador de Puesto</b>	JPR-MZT-AP07
<b>Nombre del Puesto</b>	Técnico en Sonido	<b>Área/Depto.</b>	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	Manejo, instalación y sonorización del equipo de sonido		
<b>Funciones Específicas</b>	<p>Coordinar la sonorización de los eventos en el Lunes Cívico, jueves de Izamiento de Bandera, Eventos cívicos conmemorativos de efemérides (natalicios y luctuosos) y jueves de concierto.</p> <p>Además en apoyo con equipo de sonido a eventos organizados por otras dependencias del ayuntamiento y de instituciones externas.</p> <p>Auxiliar en la repartición de oficios, invitaciones y demás documentos y actividades que se requieren para llevar a cabo el lunes cívico, jueves cívico de izamiento de bandera y jueves de banda.</p>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Auxiliar técnico de sonido Auxiliar técnico de sonido		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Relaciones Públicas y demás dependencias de la administración municipal y paramunicipales. Exterior: Secretaría de la Defensa Nacional (8vo. Batallón), Colegio Militarizado,		





**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**H. Junta Patriótica y Reclutamiento**

2018-2021

Municipio de Mazatlán.  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento  
Documentación de Manual Organización.

ID:

REVISIÓN: 01

Fecha autorización:

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Secretaría el Ayuntamiento	<b>Identificado</b> or. de <b>Puesto</b>	JPR-MZT-AP08
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliares Técnicos en Sonido	<b>Área/Dept</b> o.	Junta Patriótica y Reclutamiento
<b>Objetivo de Puesto</b>	Montar, desmontar e instalar el equipo de sonido		
<b>Funciones Específicas</b>	<p>Cargar y descargar el vehículo con el equipo de sonido.  Instalación de los cables de la consola a las bocinas.  Sonorización del equipo de sonido.</p> <p>Auxiliar en la repartición de oficios, invitaciones y demás documentos y actividades que se requieren para llevar a cabo el lunes cívico, jueves cívico de izamiento de bandera y jueves de banda.</p> <p>Celebración de aniversarios luctuosos y natalicios, así como de la celebración de efemérides.</p>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	Interior: Relaciones Públicas y demás dependencias de la administración municipal y paramunicipales. Exterior: Escuelas del sector educativo.		

Municipio de Mazatlán.

ID:



Edificio Rivera Soto #804 interior segundo piso centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 915-80-00 Ext: 2060

**MAZATLÁN**  
QUINCE DE HOY POR LAS OJAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
H. Junta Patriótica y Reclutamiento

2018-2021

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
13/11/18	2	13/11/18
23/05/19	3	24/05/19

Entregado por:

Firma /sello



Lic. Jaime Elías Guzmán  
Secretario del H. Junta Patriótica y Reclutamiento.

Recibido por:

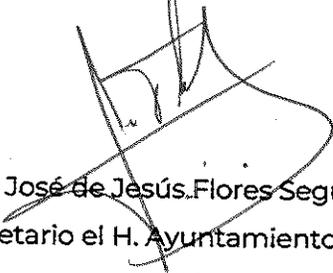
Firma /sello



L.C.P. Rafael Padilla Díaz.  
Titular de Órgano Interno de Control.

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello



M.D. José de Jesús Flores Segura.  
Secretario del H. Ayuntamiento de  
Mazatlán, Sinaloa

Firma/sello



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres  
Presidente Municipal Constitucional  
de Mazatlán, Sinaloa.

